

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

- 20** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de julio de 2010, del Director-Gerente, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2010.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 199, correspondiente al 20 de agosto de 2010, páginas 24 a 26 (número de inserción 03/32.249/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 25, en la Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se regula la concesión de ayudas por el Instituto Madrileño de Desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y se realiza su convocatoria para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 2009), segundo trimestre de 2010, debe añadirse la siguiente entidad beneficiaria:

- Entidad beneficiaria: “Sigla, Sociedad Anónima”.
- Cantidad concedida: 1.351,11 euros.
- Finalidad subvención: Ahorro y eficiencia.

(03/41.569/19)